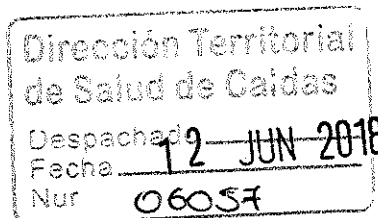


PS-110-1847

Manizales, 07 de junio de 2018

Señores  
ANÓNIMO



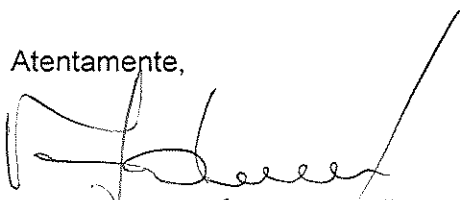
**ASUNTO:** RESPUESTA VISITA IV SEGÚN PQR 341-18, RADICADA EN EL SAC DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Grupo Técnico de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Subdirección Prestación de Servicios y Aseguramiento, realizó Visita de IV la **INSTITUCIÓN CLÍNICA AMAN CMS**, con Código de Prestador: 170010146802 ubicada en la Carrera 21 # 26-11 Manizales, Caldas.

De acuerdo a los resultados de la visita, no se evidenció incumplimiento de los estándares de habilitación evaluados, relacionados con la queja, para lo cual no procede remisión a proceso administrativo sancionatorio.

Atentamente,



**ADRIANA RAMÍREZ CATAÑO**  
Subdirectora Prestación Servicios y Aseguramiento

Proyectó: Alvaro Pío Sossa Henao  
Revisó: Miriam Valencia Osorio 